

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR ÍNFIMA CUANTÍA

CÓDIGO: GADMCC-CP-001
 FECHA DE REVISIÓN: 01-06-2021
 VERSIÓN: 1.1

Lugar y Fecha Elaboración :	Cevallos, 25 de Abril de 2022.
ANTECEDENTES:	Para dar cumplimiento con él, convenio de Cooperación Técnico Económica No. AM-03-18D01-15900-D entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES y Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cevallos (GAD) para la implementación de Servicios de personas Adultas Mayores – PEJ en la Modalidad Centro Gerontológicos Residenciales, fundamentados en el proyecto, ficha de costos, cronograma valorado, oficio N.31- HAAM-SP-C y Plan Anual de Contratación 2022; se determina que es necesario la ADQUISICIÓN DE UNA LAVADORA DE ROPA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO ADULTO MAYOR MODALIDAD RESIDENCIAL; mismo que de acuerdo al monto de contratación debe ser realizado mediante el proceso de ínfima cuantía.
Oficio N°:	Oficio N°00270-GAMCC-DT-2022
De:	Ing. Maribel Alexandra Suca T.
UNIDAD REQUIRENTE:	Técnica de Turismo y Coordinadora Encargada de Proyectos MIES

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	ADQUISICIÓN DE UNA LAVADORA DE ROPA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO ADULTO MAYOR MODALIDAD RESIDENCIAL.
JUSTIFICACIÓN:	<p>Los Centros Gerontológicos Residenciales, están concebidos para albergar a aquellas personas Adultas Mayores que no pueden ser atendidas por sus familiares o que carezcan de un lugar donde residir de forma permanente. Son servicios de acogida en los que se brinda cuidados y atención integral en alojamiento, alimentación, nutrición, vestido, salud, recreación, entre otros.</p> <p>La Implementación de la Norma Técnica se lo realizará bajo convenio administrado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cevallos. En este caso las unidades de atención deberán, atender los referidos por el MIES y priorizar el servicio para las personas Adultas Mayores que requieren protección especial temporal o definitiva, que no pueden ser atendidos por sus familiares, carecen de residencia, de referentes familiares, están en abandono y/o están en condiciones de alto riesgo.</p> <p>La presente unidad de atención en convenio con el MIES, prestará el servicio a las personas Adultas Mayores que se encuentren en situación de pobreza y extrema pobreza, abandono, maltrato, condiciones de alto riesgo, que no puedan ser atendidos por sus familiares, o que hayan sido vulnerables a sus derechos, enfatizando en la corresponsabilidad de los actores sociales que solicitan el ingreso de la persona Adulta Mayor y que permita conocer información relevante de la situación física, social, económica y psicológica del mismo. La Unidad de Acción Social y Solidaria cumplirá con los lineamientos que se establecen en la Norma Técnica para la Implementación y Prestación de Servicios en Centros Gerontológicos Residenciales.</p>

ITEM	CPC	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR REFERENCIAL		PAC	
		REQUERIMIENTO	DETALLE DE LA ADQUISICION			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	SI	NO
1	439310112	Adquisición de 1 lavadora de ropa para Adulto Mayor Proyecto Residencial	Tipo de lavarropas automático, tipo de carga frontal, sistema directo drive, tambor inclinado y puerta extra grande y detección automática de carga de lavado, bloqueo para niños, fuente de alimentación 110V o superior, tamaño 635mm (En)x720mm (P)x925mm(AL), peso del producto 80 kg, capacidad de 22 kg, velocidad de centrifugado 1200rpm, con centrifugado ,tecnología invertir, acabado del tambor e interior de lavadora acero inoxidable, 8 ciclos de lavado, 2 niveles de temperatura, fuente de energía eléctrica, panel de control digital y manual (perillas), reducción de vibraciones, sensor de carga, tapa de vidrio templado voltaje 110v.	1	UNIDAD			x	
VALOR TOTAL (Sin incluir IVA)									
PLAZO DE EJECUCIÓN:			20 DÍAS						
FORMA DE PAGO:			contra entrega recepción de bienes / servicios a entera satisfacción						
VIGENCIA:			30 DÍAS						
TIPO DE COMPR			Bien						
LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA RECEPCION:			Cantón Cevallos Av. Juan Elias Bucheli y Corina Sánchez Esquina, 25 de abril de 2022.						
SOLICITADO POR:			Ing. Maribel Sulca Técnica de Turismo y Coordinadora Encargada de Proyectos MIES						
AUTORIZADO POR:			Eco. Luis Barona L. Alcalde del GADMCC						